



ANUNCIO

El Ayuntamiento de Cardena, con motivo de la NAVIDAD 2020/2021, convoca el I CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE COMERCIOS Y RESTAURANTES, que tiene como objeto contribuir a la ornamentación de las vías públicas de Cardena, Azuel y Venta del Charco, fomentar la creatividad y participación ciudadana e incentivar la economía local.

De conformidad con lo anteriormente indicado, por el presente

RESUELVO

PRIMERO .- Aprobar las Bases del I CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE COMERCIOS Y RESTAURANTES de acuerdo con las siguientes bases:

1. El **objetivo principal** de este concurso es la decoración, con iluminación (IMPRESINDIBLE ILUMINACIÓN BLANCA O AMARILLA) y motivos navideños, de las distintas fachadas (junto a escaparates, en su caso, y accesos) de comercios, restaurantes y demás establecimientos de Cardena, Azuel y Venta del Charco.
2. **Participantes y solicitud.** Podrán participar todas/os aquellas/os empresarias/os que lo deseen de Cardena, Azuel y Venta del Charco. Los adornos navideños deberán ir acompañados de iluminación. Las personas interesadas en participar en el concurso formalizarán sus inscripciones en el modelo de solicitud que se acompaña a las presentes bases (de las cuales forma parte), el cual se podrá encontrar en la página web municipal y se presentará en el registro del Ayuntamiento de Cardena hasta las 14:00

Código seguro de verificación (CSV):

8763 C3FB B722 A1CE 6538



8763C3FBB722A1CE6538

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 4/12/2020

horas del día 24 de diciembre de 2020. La participación en el concurso supone la aceptación de las Bases del mismo.

3. **Duración del concurso.** La ornamentación de los establecimientos estará disponible al menos desde el día 24 de diciembre de 2020 hasta el día 6 de enero de 2021, ambos inclusive.
4. **Criterios de valoración.** Es requisito imprescindible que los adornos de las fachadas (junto con escaparates, en su caso, y accesos) tengan iluminación blanca o amarilla, además se valorará la creatividad, originalidad y vistosidad. Se seleccionarán las fachadas, escaparates y accesos mejor decorados y que mejor representen el espíritu de la navidad en Cardeña, Azuel y Venta del Charco.
5. **Premios.** Los premios del citado concurso serán los siguientes:
 - o 1^{er} Premio: 150,00 €.
 - o 2^o Premio: 100,00 €.
6. **Exposición y fallo.** Los establecimientos deberán estar ornamentados al menos desde el día 24 de diciembre de 2020 hasta el 6 de enero de 2021. El jurado podrá personarse cualquier día a partir del 26 de diciembre de 2020 hasta el 6 de enero de 2021, ambos inclusive, en horario de tarde, por lo tanto, LA ILUMINACIÓN DEBERÁ ESTAR ENCENDIDA (AL MENOS) DE 18:00 A 22:00 HORAS para ser valorada (la hora de apagado de la iluminación y, por ende, la visita del jurado estará sujeta a las posibles modificaciones del llamado toque de queda por el estado de alarma de la crisis sanitaria del coronavirus). El fallo del jurado es inapelable y se dará a conocer a través de la página web del Ayuntamiento de Cardeña (www.cardena.es).

Código seguro de verificación (CSV):

8763 C3FB B722 A1CE 6538



8763C3FB722A1CE6538

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 4/12/2020



SEGUNDO.- Dar difusión del I CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE
COMERCIOS Y RESTAURANTES en los lugares habituales.

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

8763 C3FB B722 A1CE 6538



8763C3FBB722A1CE6538

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 4/12/2020